



TABLON DE ANUNCIOS Y PAGINA WEB

AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMANDO MATRICULADO EN EDUCACION INFANTIL EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DE ZARATAN DURANTE EL CURSO 2021-2022

Con fecha 18 de mayo de 2022 el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zaratán ha dictado la Resolución nº 2022-0593 que copiada literalmente dice:

Visto el Decreto de Alcaldía sobre la Concesión de subvención para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en educación infantil en colegios públicos de Zaratán curso 2021/2022, aprobado por Resolución nº 2022-0429 de 18 de abril de 2022.

Visto la publicación de dicha resolución en el Tablón de anuncios de este ayuntamiento y los Tablones de los Colegios Públicos de Zaratán por un plazo de 15 días hábiles. Se ha recibido en el Registro General del Ayuntamiento de Zaratán, alegación a la Resolución de concesión de Ayudas al alumnado matriculado en Educación Infantil durante el curso 2021-2022, con fecha 26 del abril del 2022 y número de registro 2022-E-RE-1465.

Vistas las alegaciones efectuadas y comprobado que las del Anexo I cumplen con los requisitos exigidos al Ayuntamiento de Zaratán en la Convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial de Valladolid - BOP nº 2021/126 con fecha 2 de julio de 2021,

RESUELVO,

PRIMERO.- Aprobar el importe de // 125 €EUROS // (ciento veinticinco euros) con cargo a la partida 326-481.02 "Ayudas para Material Escolar" del Presupuesto del año 2022, para la concesión de Subvenciones para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en Educación Infantil en los Colegios Públicos de Zaratán durante el curso 2021-2022 según el detalle del Anexo 1 que se adjunta.

SEGUNDO.- Conceder y pagar la subvención por el importe correspondiente al alumno matriculado en Educación Infantil en el Colegio Público de Zaratán durante el curso 2021-2022 cuya solicitud cumplen los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Zaratán en la Convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial de Valladolid – Anexo I

ORDEN	CEIP	DNI	IMPORTE
1	VIOLETA MONREAL	***5963**	125,00 €
TOTAL			125,00€

Ayuntamiento de Zaratán

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 Valladolid. Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075



Cód. Validación: 3EKQGZ3TNLZ327PAYTM66ZJHP | Verificación: <https://zaratan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



TERCERO- Notifíquese esta Resolución a la Tesorería e Intervención Municipales e interesados y expóngase al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Tablón de los Colegios Públicos de Zaratán por plazo de 15 días hábiles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

Ayuntamiento de Zaratán

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 Valladolid. Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075



Cód. Validación: 3EKQGZ3TNLZ327PAYTM66ZJHP | Verificación: <https://zaratan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2